



MENDOZA, 15 OCT 2019

VISTO:

Los pedidos de equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulados en los EXP-CUY: 15748/2019, 15749/2019 y 15761/2019 por los señores Nicolás Horacio FAJARDO VIDELA, Diego Hernán CURADELLI y David Nicolás DORIGUTTI, respectivamente, que participaron del Programa de Intercambio I.DEAR con la Universidad de Kessel – Alemania;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades – Programa I.DEAR.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a los alumnos Nicolás Horacio FAJARDO VIDELA (Legajo 10381), Diego Hernán CURADELLI (Legajo 11034) y David Nicolás DORIGUTTI (Legajo 10316), equivalencias externas por “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, aprobadas en la Universidad de Kassel – Alemania, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 03/2003-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2019 – 1er. Semestre

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera de Ingeniería Civil

- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA por
- . INGENIERÍA SANITARIA
- . CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS

Carrera de Intercambio

Materias aprobadas en la Universidad de Kassel – Alemania, de acuerdo al Programa de Intercambios I.DEAR e Investigaciones realizadas en esa Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 558 / 19